

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Ministerio de Agricultura (Subsecretaría de Agricultura)  
**Ministerio:** MINISTERIO DE AGRICULTURA  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA  
**Año:** 2002  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2006

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>RECOMENDACION GENERAL.</p> <p>El Ministerio de Agricultura en la práctica ha incorporado a su quehacer acciones que recaen en el ámbito de la alimentación. Se considera importante incorporar la idea de sector agroalimentario, que parece reflejar más adecuadamente la labor actual de la Institución. En este ámbito intervienen también otros Ministerios con los cuales debería definirse, conjuntamente, el rol de cada uno en este aspecto. Formular objetivos estratégicos manteniendo la consistencia con la misión (competitividad, sustentabilidad y equidad), de un modo más concreto y que permitan visualizar con claridad los ámbitos de acción que aborda el Ministerio y los logros estratégicos que se espera obtener en dichos ámbitos</p>	<p>Redefinir misión y objetivos estratégicos ministeriales.                      Reformular misión y objetivos estratégicos incluyendo el ámbito Agroalimentario y la Conservación de Recursos Naturales si corresponde</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>                      Diciembre 2003</p>	<p>La misión y objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura fueron redefinidos incorporando el ámbito agroalimentario en el objetivo estratégico N°2 y el ámbito de conservación de Recursos Naturales en el objetivo estratégico N°3.</p> <p>Se adjunta nuevo texto de definiciones estratégicas Ministeriales:</p> <p>MISION: Contribuir a mejorar la competitividad, sustentabilidad y equidad del sector silvoagropecuario, a través del diseño e implementación de políticas, programas y proyectos de desarrollo productivo.</p> <p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribuir, a través del fomento productivo, a que los beneficios del desarrollo sectorial alcancen a la pequeña y mediana agricultura y a los trabajadores agrícolas, de manera de mejorar los ingresos y la calidad de vida de los distintos grupos de productores silvoagropecuarios.</li> <li>2. Generar condiciones para el desarrollo de una agricultura que en el conjunto de sus cadenas agroalimentarias sea competitiva, con capacidad de adaptarse al proceso de apertura comercial y que fortalezca su situación exportadora.</li> <li>3. Contribuir a un desarrollo del sector silvoagropecuario a través de un uso sustentable de todas sus potencialidades y sus recursos productivos, en un marco de conservación de los</li> </ol>

		<p>recursos naturales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Las definiciones estratégicas ministeriales redefinidas serán informadas en el documento BGI año 2003.</p>
<p>Profundizar la planificación en Tecnologías de Información y Comunicación, diseñando y desarrollando una política ministerial al respecto. En ella, es deseable que se especifiquen objetivos, metas, inversiones globales y por Servicios referidas a infraestructura de red y conectividad, equipamiento, sistemas de información y aplicaciones de gobierno electrónico a través de internet.</p>	<p>Diseñar e implementar un Plan de Integración de las Base de Información. Incorporar en el diseño del Plan de Mejoramiento y uso de Tecnologías de Información de la Subsecretaría de Agricultura un sistema de registro estandarizado de beneficiarios del Sector silvoagropecuario que permita compartir la información de los distintos servicios e institución del sector, respecto de los bienes y/o servicios otorgados. El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Gobierno Electrónico del PMG de la Subsecretaría.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Durante el mes de diciembre 2004 fue presentado en el informe para validación del sistema de PMG de Gobierno electrónico, la cartera de proyectos considerados y priorizados para el año 2005. En dicho informe se detalla la evaluación y respectivo diseño de un sistema de información que permita contar con un Registro estandarizado de beneficiarios capaz de dar cumplimiento a este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de PMG Gobierno Electrónico-Certificado de validación.</p>
<p>Dotar a la Subsecretaría de Agricultura de un sistema de evaluación y seguimiento basado en indicadores, mediciones cuantitativas y cualitativas, todo bajo un sistema informatizado, que formalice el monitoreo al desempeño de los Servicios bajo su dependencia y de las instituciones financiadas vía transferencias. Mejorar los contratos o convenios que anualmente son requeridos para</p>	<p>Complementar el Sistema de Información para la Gestión a) Identificar los aspectos del Sistema de Información de Gestión en operación necesario de ajustar para incorporar el control y seguimiento de cada una de las transferencias otorgadas por la Subsecretaría a las Instituciones relacionadas (INFOR, CIREN, CORFO, DIRECON, INIA, FUCOA, etc.) y sus Servicios dependientes (SAG, CONAF, etc.)</p>	<p>Durante el año 2004, se complementó el Sistema de Información de Gestión de la Subsecretaría, incorporando indicadores de desempeño de los distintos servicios del agro(se incorporaron 29 indicadores en total a cargo del centro de responsabilidad UPROGE). Respecto de las transferencias de la Subsecretaría, desde el año 2003 se incorporan al SIG indicadores de desempeño establecidos en los convenios de transferencia de cada año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p>

<p>formalizar las transferencias, señalando en dichos documentos de forma explícita y clara los objetivos de las transferencias de la Subsecretaría, la cobertura esperada o metas previstas, así como la necesidad de presentar informes sobre los logros y resultados con indicadores que den cuenta de la eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos</p>	<p>b) Implementar SIG incorporando aspectos modificados. El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del PMG de la Subsecretaría.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe PMG Sistema Planificación/Control de Gestión validado por Dipres.</p>
<p>Dotar a la Subsecretaría de Agricultura de un sistema de evaluación y seguimiento basado en indicadores, mediciones cuantitativas y cualitativas, todo bajo un sistema informatizado, que formalice el monitoreo al desempeño de los Servicios bajo su dependencia y de las instituciones financiadas vía transferencias.</p> <p>Mejorar los contratos o convenios que anualmente son requeridos para formalizar las transferencias, señalando en dichos documentos de forma explícita y clara los objetivos de las transferencias de la Subsecretaría, la cobertura esperada o metas previstas, así como la necesidad de presentar informes sobre los logros y resultados con indicadores que den cuenta de la eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos</p>	<p>Complementar el Sistema de Información para la Gestión.</p> <p>c) Incorporar en los Convenios con Instituciones relacionadas de la Subsecretaría indicadores de desempeño pertinentes a las transferencias que se efectúen. Para esto se utilizarán indicadores disponibles en el SIG de la Subsecretaría o nuevos indicadores que se elaboren, los que serán posteriormente incorporados en dicho sistema.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Para el año 2005, en la totalidad de los convenios firmados entre la Subsecretaría de Agricultura y las Instituciones Receptoras de Transferencias, se le han definido sus respectivos indicadores, los que serán considerados dentro del SIG 2005.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Copia de los Convenios con instituciones relacionadas de la Subsecretaría de Agricultura</p>
<p>Adaptar los sistemas de contabilidad para facilitar una identificación apropiada de las partidas de ingresos y gastos conforme a la lógica de objetivos y productos estratégicos, e implementar una contabilidad por centros de costos, procesos y productos, facilitando la posibilidad de</p>	<p>Implementar Sistema de Contabilidad en el marco del Sistema Financiero Contable.</p> <p>El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Financiero Contable del PMG de la Subsecretaría.</p>	<p>Desde el mes de junio 2004, el Departamento de Finanzas se encuentra enviando los respectivos informes a través del SIGFE. La validación de dicho proceso se efectuó a contar del mes de agosto 2004, a través de la certificación del proceso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p>

<p>extraer información que permita realizar análisis, estadísticas y discusiones conforme a esta lógica.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> -Recepción de Informes por parte de DIPRES y contraloría General de la República.-Certificado de Validación.</p>
<p>Se recomienda que las Unidades de Auditoría mantengan un adecuado sistema de información y registro sobre los resultados de los sumarios instruidos. Dicho sistema deberá permitir verificar debilidades del control interno y áreas o actividades típicas de riesgo que deberían ser incorporadas a los planes de auditoría.</p>	<p>Informar respecto de Registro y Resultados de los Sumarios Instruidos.</p> <p>a) Incorporar en el Informe de resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría y en el Programa de Seguimiento de las recomendaciones formuladas, el registro y los resultados de los sumarios instruidos.</p> <p>b) Incorporar en el Plan Anual de Auditoría del año 2004 la realización de auditorías al uso de las transferencias de gasto por parte de los Servicios e Instituciones relacionadas con la Subsecretaría. El seguimiento de estos compromisos será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Auditoría Interna del PMG de la Subsecretaría.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Cumplimiento a diciembre de 2004: La Unidad de Auditoría de la Subsecretaría elaboró una base de datos denominada "Sistema de Información y Registro sobre los Resultados de los Sumarios Instruidos", con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponer de un archivo ordenado de los sumarios instruidos, que permita entregar información integra, confiable y oportuna.</li> <li>- Utilizar la información del sistema, como uno de los factores relevantes en la elaboración de la matriz de riesgo de cada año, base del programa anual de auditoría.</li> <li>- Utilizar la información para elaborar el programa de seguimiento de las recomendaciones y evaluar su grado de implementación.</li> <li>- Analizar la información para recomendar controles que prevengan la materialización de hechos no deseados y minimicen los riesgos.</li> </ul> <p>La información del sistema se actualiza cada seis meses mediante una auditoría incluida en el programa anual. Además se verifica el grado de implementación de las recomendaciones realizadas en las auditorías anteriores.</p> <p>La base de datos de este sistema es a nivel Ministerial y de la Subsecretaría. Los Informes Ejecutivos de las auditorías al Registro y a las Recomendaciones, son enviados al Ministro y al Subsecretario.</p> <p>En el Programa de Auditoría año 2004, en el Objetivo Específico N°10 de la página 3 está incluido el "Sistema de Información y Registro sobre los Resultados de los Sumarios Instruidos". En la página 4 está el cronograma, con las fechas de estas auditorías. En la página 5 en la Aprobación</p>

		<p>del Plan por parte del Subsecretario se explicita la incorporación de este Sistema al Programa de Auditoría 2004.</p> <p>La Ejecución de este Programa corresponde al Informe de la Etapa III del Sistema de Auditoría del PMG, aprobado por el CAIGG según Ordinario N° 016-05 de 26.01.2005.</p> <p>En relación al Programa de Seguimiento de las Recomendaciones se incorpora el Sistema, en el punto "Control del Sistema de Información y Registro de Sumarios Instruidos".</p> <p>La Ejecución de este Programa corresponde al Informe de la Etapa IV del Sistema de Auditoría PMG, aprobado por el CAIGG según Ordinario N° 016-05 de 26.01.2005.</p> <p>El "Sistema de Información y Registro sobre los Resultados de los Sumarios Instruidos" ha sido incorporado en la elaboración de la matriz de riesgo institucional del año 2005, oficializado al CAIGG en el Informe de la Etapa II aprobado según Ordinario N° 016-05 de 26.01.2005. Además, en el mismo Informe que incluye el Programa de Auditoría y su Cronograma, están las auditorías para la actualización y seguimiento de la información de este sistema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento " Medios de Verificación del Objetivo de Auditoría Registro y Resultados de los Sumarios Instruidos", que contiene : 1.Programa de Auditoría de la Subsecretaría de Agricultura año 2004.2.Programa de Seguimiento de las Recomendaciones de la Subsecretaría de Agricultura año 2004.3.Etapa III: Informe de Aplicación del Plan de Auditoría de la Subsecretaría de Agricultura año 2004. 4.Etapa IV: Informe de Resultado del</p>
--	--	--

		Programa de Seguimiento de las Recomendaciones.
<p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA</p> <p>Formular objetivos estratégicos manteniendo la consistencia con la misión (competitividad, sustentabilidad y equidad), de un modo más concreto y que permitan visualizar con claridad los ámbitos de acción que aborda el Ministerio y los logros estratégicos que se espera obtener en dichos ámbitos.</p>	<p>Rediseñar definiciones estratégicas Rediseñar misión, objetivos estratégicos y productos estratégicos conjunto con la Subsecretaría en el marco de las nuevas definiciones de misión y objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura.</p> <p>Presentar en la misión y objetivos estratégicos del Servicio redefinidos para ser considerado, si corresponde en el proceso de formulación presupuestaria 2005 vía Subsecretaría.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>INIA revisó en conjunto con la Subsecretaría de Agricultura sus definiciones estratégicas concluyendo que su misión, objetivos estratégicos y productos estratégicos se vinculan a las definiciones estratégicas del Ministerio de Agricultura según la nueva redefinición de éstos (en que se considera el ámbito agroalimentario y de Conservación de recursos naturales)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo 1 Contribución de la Misión y Objetivos Estratégicos del INIA a los del Ministerio de Agricultura. - junio 2004</p>
<p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA</p> <p>Implementar un plan de seguimiento y evaluación para los distintos productos de la Institución donde existan indicadores de monitoreo definidos.</p>	<p>Implementar un Sistema de Seguimiento Institucional.</p> <p>a) Avanzar en la implementación de un Sistema de Seguimiento (S&amp;E) de actividades programadas de ciencia y tecnología y elaborar indicadores de resultados, que sean incorporados en el SIG de la Subsecretaría según corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>a) Respecto a INIA: Sistema de S&amp;E de actividades de ciencia y tecnología diseñado y probado en marcha blanca en el sistema del CRI La Platina. Indicadores de resultados establecidos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medio de verificación de sistema S&amp;E: Sistema Informático INIA. (Anexo 1.1) Medio de verificación indicadores: Anexo 1. Indicadores de Actividades de Ciencia y tecnología del INIA – 2003.</p>
<p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA</p> <p>Implementar un plan de seguimiento y evaluación para los distintos productos de la Institución donde existan indicadores de monitoreo definidos.</p>	<p>Implementar un Sistema de Seguimiento Institucional.</p> <p>b) Implementar un Sistema de cierre de proyectos de I&amp;D, incluyendo cuantificación de indicadores de resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El Sistema de Cierre de Proyectos de I&amp;D está implementado y operando.</p> <p>El sistema incluye la cuantificación de indicadores de resultados de los proyectos terminados los años 2004, 2005 y 2006 y provee un avance parcial de los proyectos que terminan el año en curso.</p> <p>El medio de verificación lo constituye el Sistema Integrado de Proyectos (SIP). El SIP es una</p>

		<p>herramienta computacional que opera en la Intranet del INIA, que permite ingresar y visualizar en línea cada uno de los proyectos en las diferentes etapas de su ciclo de vida. La información que utiliza proviene de los Subsistemas del SIP, principalmente de las aplicaciones e-PAT (Plan Anual de Trabajo); REACT (Registro de Actividades de Ciencia y Tecnología) y el Sistema de Información Contractual. El Anexo 1 (Sistema de Cierre de Proyectos de I&amp;D trabajando con datos reales a diciembre 2006) muestra al Sistema de Cierre de Proyectos de I&amp;D trabajando con datos reales (a diferencia del informe de diciembre de 2005 en que los datos eran de prueba).</p> <p>Los indicadores relativos a proyectos terminados y en proceso de cierre son parte del sistema. El anexo está ilustrado con imágenes de trabajo real que el sistema provee.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Anexo 2: INIA sistema Seguim. Instituci. Parte2. Cierre de proyectos 20.01.06</p> <p>Anexo 1 Sistema de Cierre de Proyectos de I&amp;D trabajando con datos reales a diciembre 2006 (marzo 2007)</p> <p>ANEXO 1. Acuerdos sobre el Seguimiento y Evaluación de Proyectos de la reunión Anual de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación.</p> <p>Anexo 3: Imágenes Sistema de Cierre de proyectos 24/07/06</p>
<p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA</p> <p>Implementar un plan de seguimiento y evaluación para los distintos productos de la Institución donde</p>	<p>Implementar un Sistema de Seguimiento Institucional.</p> <p>Implementación en línea (intranet) del sistema de cierre de proyectos de I&amp;D.</p>	<p>El sistema de cierre de Proyectos I&amp;D, se encuentra en línea y operando en la Intranet de INIA. Durante el primer semestre de 2006 se ha estado ingresando información de proyectos de I&amp;D. Se adjunta Anexo 4: Pantallazos Sistema Contractual</p>

<p>existan indicadores de monitoreo definidos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>24/07/06.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo 2: INIA sistema Seguim. Instituci. Parte2. Cierre de proyectos 20.01.06</p> <p>ANEXO 2. Sistema de cierre de Proyectos, Estados de avance a junio 2005</p> <p>Anexo 4: Pantallazos Sistema Contractual 24/07/06.</p>
<p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA Implementar un plan de seguimiento y evaluación para los distintos productos de la Institución donde existan indicadores de monitoreo definidos.</p>	<p>Implementar un Sistema de Seguimiento Institucional. Elaborar Informe con implementación parcial del S&amp;E</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Se generó el Sistema de Gestión de las Actividades de Ciencia y Tecnología, el cual se encuentra en prueba en el Centro Regional de la XII Región (Kampenaiké). Su puesta en marcha en todo el INIA será en el transcurso del mes de Julio. De acuerdo a lo que se visualiza en las diferentes pantallas, cada investigador tiene que ingresar sus actividades realizadas, en relación con las Publicaciones Técnicas, Difusión, Desarrollo de Tecnologías u Otras Actividades. Por tanto, la cuantificación de los resultados de indicadores se originarán una vez ingresada la información ejecutada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ANEXO 2. Sistema de Gestión Informe sobre la implementación parcial del Sistema de Registro y Seguimiento de Actividades de Ciencia y Tecnología (REACT). ANEXO 3: Indicadores de Actividades de Ciencia y Tecnología.</p>
<p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA Implementar un plan de seguimiento y evaluación para los distintos productos de la Institución donde</p>	<p>Implementar un Sistema de Seguimiento Institucional. Elaborar Informe con implementación total del S&amp;E</p>	<p>El Sistema está totalmente implementado y operando en régimen.</p> <p>Durante 2006 se ha sumado al Sistema Integrado de Proyectos el Sistema de Información Contractual</p>

<p>existan indicadores de monitoreo definidos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>y el Sistema de Cierre de Proyectos.</p> <p>Estos dos nuevos sistemas terminados más los dos subsistemas que ya estaban operando: e-PAT (Plan Anual de Trabajo) y REACT (Registro de Actividades de Ciencia y Tecnología) constituyen el Sistema de Seguimiento y Evaluación del INIA.</p> <p>Al estar operando en forma relacionada se ha logrado integrar la información proveniente de los distintos subsistemas y obtener la información necesaria para proveer a las distintas unidades del INIA de información actualizada. Se adjunta como medio de verificación el documento "Informe de Implementación total de S&amp;E".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo 1: INIA sistema Seguim. Instituci. Parte1.20.01.06 y 01.06</p> <p>ANEXO 2. Sistema de cierre de Proyectos, Estados de avance a junio 2005</p> <p>Anexo 2: INIA sistema Seguim. Instituci. Parte2. Cierre de proyectos 20.01.06</p> <p>Informe de implementación total de S&amp;E (marzo 2007)</p>
<p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA. Mejorar el sistema de difusión de los resultados de las investigaciones del INIA, de modo que puedan ser utilizados con la oportunidad que maximice sus beneficios.</p>	<p>Mejorar sistema de difusión de resultados de la investigación. a) Implementar Plan de Difusión de cada uno de los Centros Regionales de Investigación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>a) Plan de Difusión establecido en página Web INIA al día, de actualización mensual de las actividades institucionales identificadas por CRI. Se implementó Plan de Difusión por CRI para el año 2004. Se adjunta el Plan de Difusión por CRI para el año 2004. Diciembre 2004: Para cada actividad que se realiza a nivel local se lleva un registro de los participantes, que sirve de base para ingresar en el sistema computacional de registro de las actividades de ciencia y tecnología, denominado REACT.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Anexo 3: Página Web: ww.inia.cl/iniaaldia/. Anexo 3.1: Plan Anual de Actividades Científicas y Tecnológicas del CRI para el Año 2004. Avance junio 2004: ANEXO 5: Plan de Difusión de los Centros Regionales de Investigación del INIA..Diciembre 2004: Se adjunta formato de hojas de asistencia para diversas actividades de difusión que se realiza en los Centros regionales.</p>
<p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA.  Mejorar el sistema de difusión de los resultados de las investigaciones del INIA, de modo que puedan ser utilizados con la oportunidad que maximice sus beneficios.</p>	<p>Mejorar Sistema de Difusión de Resultados de la Investigación.  b) Implementar 40 Grupos de Transferencia Tecnológica (GTT) con pequeños y medianos agricultores para difundir resultados de la investigación INIA, identificando a los usuarios que corresponden a beneficiarios potenciales o efectivos de INDAP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2003</p>	<p>b) 40 Grupos de Transferencia de Tecnología en funcionamiento. De acuerdo al Convenio INIA-INDAP, para el año 2004 hay compromiso de constituir 25 Grupos de Transferencia de Tecnología para la Agricultura Familiar Campesina (GTT -AFC). A junio 2004 ya se han constituido 20 GTT, 100 % de la AFC, como resultante de un trabajo conjunto INIA-INDAP.Diciembre 2004: Están constituidos los 40 GTT de agricultura familiar campesina, de los cuales 25 corresponden al trabajo conjunto del convenio INIA-INDAP, los que se constituyen con la aprobación previa de la Comisión del Convenio INDAP-INIA. En la reunión de constitución el grupo fija los objetivos y se elabora el Registro de Participantes firmado por cada uno de ellos. En cuanto al programa de contenidos a tratar, el Grupo, establece un programa anual con el tema principal que será analizado en cada reunión mensual establecida. Al final de cada año se hace una breve evaluación para conocer del estado de avance del grupo, en la adopción de las tecnologías analizadas. Esta situación se repite en todos los GTT que se han constituidos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Sistema Computacional en INTRANET: Base de Datos Sistema de Información de Proyectos (SIP) y</p>

		Plan Anual de Trabajo (PAT). Identificación de usuarios beneficiarios potenciales o efectivos de INDAP a través del Acta de constitución y Diagnóstico Predial. Previa a la formación de los GTT AFC hay reunión de Comisión Regional del Convenio INIA-INDAP. En acta queda establecido los GTT que se requiere establecer. Al momento de la constitución se levanta Acta de Constitución del GTT. Diciembre 2004: Pa
<p>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIA.</p> <p>Para el producto Proyectos de Investigación Generados a Partir de Ideas Aportadas por los Representantes Campesinos en el Consejo Nacional y Consejos Regionales del INIA, se recomienda definir claramente su población objetivo, el objetivo del programa, el o los problemas que se pretende solucionar con estos proyectos y el efecto esperado del producto, de manera de medir los resultados desde el punto de vista de eficacia y calidad, y de esa forma evaluar su pertinencia en el ámbito de acción del INIA, específicamente en la investigación y difusión en el sector agrícola, que incluye a la pequeña agricultura.</p>	<p>Perfeccionar Proyectos con Representantes Campesinos.</p> <p>Diseñar indicadores de resultados cuantificados para los proyectos desarrollados con la Agricultura Familiar Campesina (AFC).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Proyectos de I&amp;D ejecutados por INIA identificados en cuanto a orientación para AFC, con indicadores de resultados establecidos para cada uno de ellos. Cada proyecto ha generado diferentes mecanismos para integrar la opinión de los representantes campesinos, a través de un Comité Técnico por proyecto. Al cierre de los proyectos se cuantifican los indicadores definidos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo 5: con algunos ejemplos de Proyectos integrados para la AFC y su Plan Anual de Trabajo (3 proyectos) y uno (1) orientado a empresas.</p>
<p>FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA - FIA.</p> <p>Formular objetivos estratégicos manteniendo la consistencia con la misión (competitividad, sustentabilidad y equidad), de un modo más concreto y que permitan visualizar con claridad los ámbitos de acción que aborda el Ministerio y los logros estratégicos que se espera</p>	<p>Rediseñar definiciones estratégicas. Rediseñar misión, objetivos estratégicos y productos estratégicos en conjunto con la Subsecretaría en consistencia con el marco de nuevas definiciones de misión y objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura. Presentar la misión y objetivos estratégicos del Servicio redefinidos para ser considerado, si</p>	<p>Se revisó la misión institucional en conjunto con la Subsecretaría en consistencia con el marco de nuevas definiciones de misión y objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta Segundo Informe de Avance al 30/07/04, Minuta y archivo "FIA Misión Julio 2004"</p>

<p>obtener en dichos ámbitos.</p>	<p>corresponde en el proceso de formulación presupuestaria 2005 vía Subsecretaría.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>(Anexo N°1)</p>
<p>FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA - FIA. Implementar un Sistema que permita evaluar el impacto ex post de los productos institucionales. Por ejemplo, evaluando una muestra representativa de proyectos. Este proceso deberá implementarse gradualmente, comenzando por el producto Financiamiento a Proyectos de Innovación, que es el de mayor relevancia en su dimensión económica.</p>	<p>Realizar Evaluación de Impacto. a) Efectuar una evaluación de impacto a los productos: proyectos, giras tecnológicas, consultores y capacitación. Elaborar los términos de referencia, bases administrativas y adjudicación de la evaluación ex-post de impacto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Sobre este punto el Consejo Directivo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) en su Sesión Extraordinaria N° 129 del 11 de agosto del 2003 acuerda realizar una invitación a tres empresas consultores internacionales de reconocido prestigio y que tengan conocimiento de la tecnológica nacional para realizar una Evaluación del Impacto de la acción institucional. Propuesta de Evaluación de Impacto fue adjudicada en definitiva a la Empresa GIP</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de referencia elaborados, Antecedentes de la Convocatoria realizada para la evaluación de impacto, adjudicación programada para primera semana de marzo del 2004. Ver Anexo N°1 del Primer Informe de Avance de las recomendaciones de la Evaluación Comprehensiva del Gasto.</p>
<p>FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA - FIA. Implementar un Sistema que permita evaluar el impacto ex post de los productos institucionales. Por ejemplo, evaluando una muestra representativa de proyectos. Este proceso deberá implementarse gradualmente, comenzando por el producto Financiamiento a Proyectos de Innovación, que es el de mayor relevancia en su dimensión económica.</p>	<p>Realizar Evaluación de Impacto. b) Presentar el diseño e implementación de un Sistema de Seguimiento ex-post de proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>En el marco de la Evaluación de Impacto encargada a la empresa española GIP Consultores se solicitó el diseño de un Sistema de Seguimiento ex-post de proyectos. El diseño y puesta en marcha del sistema de seguimiento expost de proyectos están realizados. Se envían los medios de verificación mediante MEM.N°114 de 11/05/06</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta resumen de la propuesta de seguimiento expost (Anexo N°3).</p> <p>Minuta "funcionamiento del sistema de seguimiento</p>

		ex post de proyectos de innovación FIA y matriz de seguimiento ex post de proyectos (enviados por mem.N°114 de 17/05/06)
<p>FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA - FIA. Implementar un Sistema que permita evaluar el impacto ex post de los productos institucionales. Por ejemplo, evaluando una muestra representativa de proyectos. Este proceso deberá implementarse gradualmente, comenzando por el producto Financiamiento a Proyectos de Innovación, que es el de mayor relevancia en su dimensión económica.</p>	<p>Realizar Evaluación de Impacto. Presentar el Informe final de evaluación impacto ex-post de proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Evaluación de Impacto fue encargada a la empresa española GIP Consultores; el inicio de la evaluación fue 26 de abril y la entrega del informe final será a fines de septiembre. A la fecha la consultora ha entregado dos informe parciales de acuerdo a la programación establecida en el respectivo contrato e hizo la presentación al Consejo FIA. El informe final terminado se encuentra actualmente en edición final. MAYo 2006: Evaluación de impacto realizada, informe final terminado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta minuta que resume los informes parciales entregados por la Consultora (ANexo N°2).</p> <p>Informe final "Evaluación de impacto Fundación para la innovación agraria" santiago, julio de 2005 (enviado por Mem.N°114 de 17/05/06)</p>
<p>FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA - FIA. Generación de un sistema que permita medir la replicabilidad de los proyectos que financia la Institución.</p>	<p>Incorporar en los Términos de Referencia de la evaluación de impacto de proyectos, las externalidades generadas por dichos proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Para responder a esta recomendación se han considerado y comprometido "Incorporar en los Términos de Referencia de la evaluación de impacto de proyectos, las externalidades generadas por dichos proyectos". Este aspecto ha sido considerado en los términos de referencia elaborados en el compromiso anterior.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia consideran la evaluación de externalidades generadas por los proyectos apoyados por FIA. Ver Anexo N°1 del Primer Informe de Avance de las recomendaciones de la</p>

		Evaluación Comprehensiva del Gasto.
<p>FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA - FIA.  Analizar los casos en los cuales se identificó cierto grado de duplicidad, como es el caso del Fondo SAG con los fondos del FIA, de manera de unificar los productos o realizar un rediseño que permita su diferenciación, con una delimitación de sus ámbitos de acción o beneficiarios.</p>	<p>Analizar posible duplicidad entre SAG y FIA  Revisar conjuntamente con el SAG los objetivos de los proyectos financiados el 2003 por el Fondo FIA y SAG, identificando posibles duplicidades (señalando claramente áreas de intervención).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2003</p>	<p>La revisión en conjunto de los objetivos de los proyectos adjudicados por el FIA y el Fondo SAG el año 2003, permitió concluir que no existen duplicidades entre ellos. Lo que se verifica en el "Informe análisis de Duplicidad de Proyectos Aprobados por FIA y Fondo SAG año 2003".</p> <p>El SAG modificó el Decreto que regula el funcionamiento del "Fondo SAG", incorporando en cada área estratégica temas específicos, con el fin de focalizar los recursos disponibles, evitando la duplicidad de financiamiento con otros fondos estatales y centrando los temas de los concursos en los intereses prioritarios del Servicio. Esto, mediante el Decreto N°25 del 24 de enero de 2003, que hizo el llamado y aprobó las bases generales del concurso, incorporando las nuevas regulaciones.</p> <p>Por su parte FIA continúa aplicando, con mayor rigurosidad, en el proceso de adjudicación de proyectos, el procedimiento de análisis de duplicidad con todos los fondos tecnológicos que apoyan al sector agrícola, a saber CONICYT, CORFO y Fondo SAG-, para lo cual existe la base de proyectos de innovación agraria que administra la institución, como una forma de prevenir e impedir eventuales duplicidades. Adicionalmente hay una particular preocupación del Actual Director Ejecutivo de coordinar acciones para potenciar la complementariedad y no duplicidad de acciones, lo que ha motivado las primeras conversaciones con las Instituciones que administran fondos, entre ellos el SAG, para trabajar articuladamente y evitar la sobreposición de recursos, desde las instancias que aprueban proyectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		Primer Informe de Avance de las recomendaciones de la Evaluación Comprehensiva del Gasto, Anexos N° 2, 3 y 4.
--	--	---